

1. OBJETIVO

Describir las actividades necesarias que permitan realizar la administración interna de sus inventarios mediante la depuración y organización de los mismos; tales como; bodegas, activos fijos, bienes muebles y enseres, equipos de cómputo y comunicaciones, maquinarias y equipos, vehículos y otros bienes que sean parte del inventario de la Cámara de Representantes.

2. ALCANCE

Inicia con el reclamo ante la empresa aseguradora y termina con la compensación y ajuste en el sistema de inventarios y en la Sección de Contabilidad.

3. NORMAS

Ley 5ª de 1992, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, y demás decretos y normas complementarios, Ley 734 de 2002 -Código Disciplinario Único, Estatuto Tributario, Ley 87 de 1993, Resoluciones internas 0980 y 1153 de 2009. Y Normograma (Servicios)

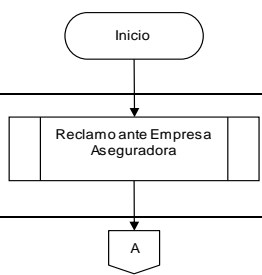
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Baja de bienes por pérdida: Es el retiro definitivo del patrimonio de la Entidad de un bien mueble que estando en servicio o que encontrándose en las bodegas del Almacén de la Corporación ha desaparecido por hurto, incendio, terremoto o cualquier otro evento generado por fuerza mayor o caso fortuito, o que habiéndose exonerado de responsabilidad al cuentadante o tercero a cargo a través del proceso administrativo correspondiente o, estableciéndose su responsabilidad, se haya producido su pago o reposición.

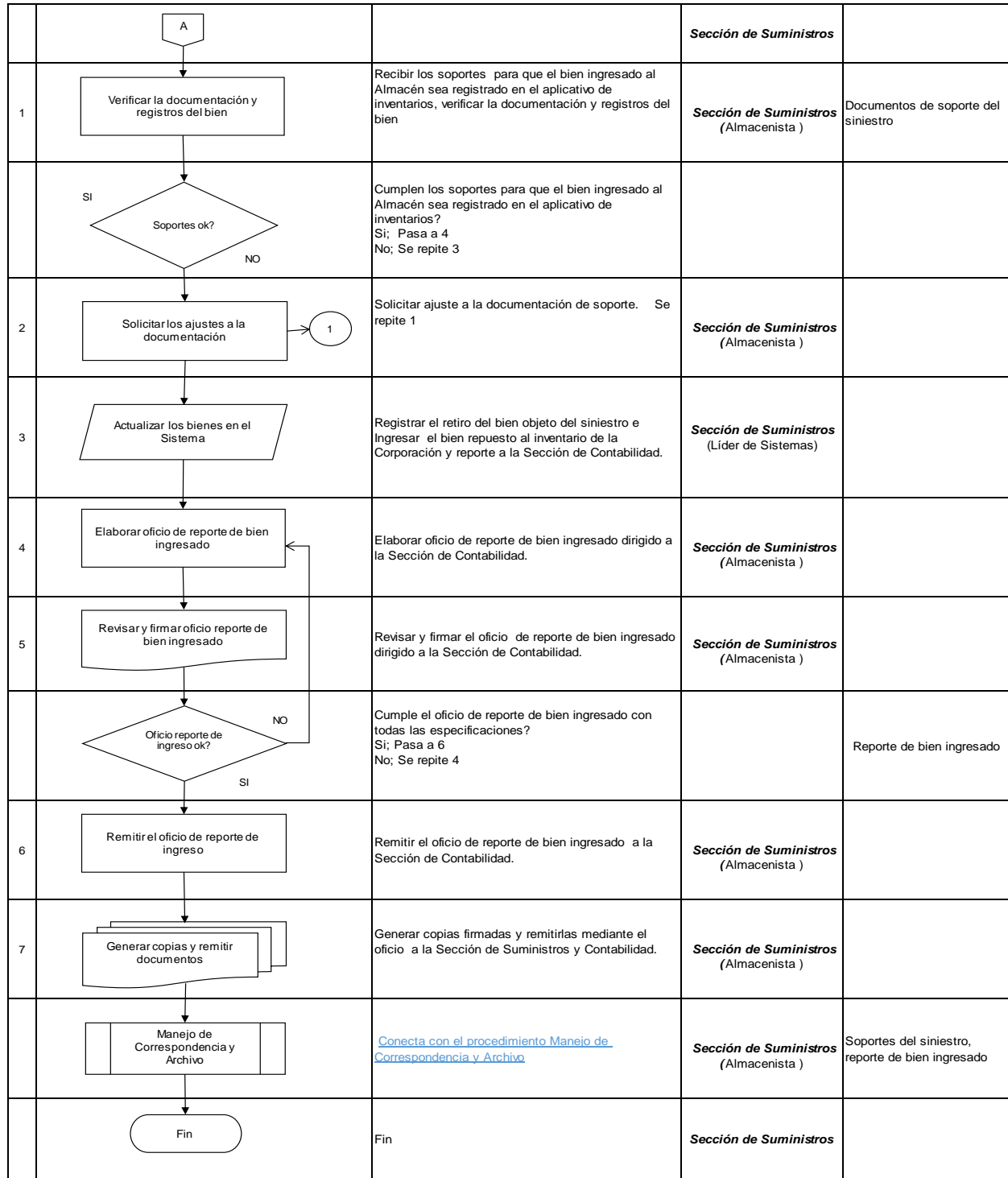
Cuentadante o tercero a cargo: Servidor público a quien se le ha encomendado un bien mueble para su uso o custodia, y a quien por la misma razón puede exigírsele la rendición de cuentas del mismo.

Reposición: Reemplazar o sustituir un bien mueble por otro bien mueble de iguales o similares características y condiciones de uso.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio	Sección de Suministros	
		Conecta con el procedimiento Reclamo ante Empresa Aseguradora.	División de servicios	
			Sección de Suministros	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECCIÓN DE SUMINISTROS**

**PROCEDIMIENTO: RETIRO DE BIENES MUEBLES
CAUSADA POR HURTO, PÉRDIDA O FALTANTE
SUBPROCESO: 3GSS2
PROCESO: 3GS**

CÓDIGO	3GSS2P12
VERSIÓN	1
FECHA	30-12-14
PÁGINA	3 de 3

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios